

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Sábado, 8 de julio de 2023

El teléfono estatal *Arcoíris 028* entra en funcionamiento en Asturias para atender a las víctimas de discriminación por LGTBIfobia y delitos de odio

- La línea, que estará operativa las 24 horas del día y los 365 días del año, convivirá con el número gratuito 900701138 que tiene activo el Principado desde 2021
- El servicio autonómico atendió en el primer semestre de este año 19 llamadas: ocho por agresiones físicas, ocho por discriminación y tres por especial vulnerabilidad

El teléfono gratuito 028 del Servicio Arcoíris del Ministerio de Igualdad funciona desde hoy en Asturias con el fin de atender a las víctimas de los delitos de odio y de la discriminación por LGTBIfobia, así como para informar y atender cualquier necesidad de las personas LGTBI o allegadas.

La nueva línea, que estará en funcionamiento las 24 horas del día y los 365 días del año a través del número de marcación abreviada 028, convivirá con el número 900 701138 que tiene en marcha el Gobierno de Asturias desde 2021. Así, a partir de ahora se prestará la ayuda y el asesoramiento adecuados a cada situación en ambos teléfonos, si bien la llamada podrá ser derivada en caso de emergencia al 112.

Asturias dispone además del whatsapp 621052483 que presta ayuda profesional, rápida y cercana a las personas víctimas de algún incidente, agresión o situación de discriminación, a la vez que atiende dudas para discernir si se ha sido víctima de un delito de odio.

La atención que se presta incluye información y orientación accesibles sobre los derechos de las personas y los recursos disponibles; asistencia psicológica y orientación jurídica; atención a las necesidades laborales y sociales que en su caso presente la víctima, y servicios de traducción e interpretación con los medios de apoyo a la comunicación que requiera cada persona.

La consejería de Presidencia, a través de la Dirección General de Juventud, Diversidad Social y Derechos LGTBI, y la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTB del Ministerio de Igualdad firmarán próximamente un convenio para coordinar los trabajos de este servicio, que también incluye atención integral en materia de LGTBIfobia, en



particular las relativas a petición de ayuda tras un ataque LGTBIfóbico; solicitudes de información relacionadas con delitos de odio por LGTBIfobia o violencia intragénero, y llamadas para cuestiones de salud, incluida la salud sexual y reproductiva.

El teléfono 900701138 ha recibido un total de 19 casos correspondientes a diferentes situaciones de LGTBlfobia en los seis primeros meses del año, un dato que apunta una tendencia al alza en el número de agresiones en comparación con los dos años previos de servicio. En 2021 se registraron 23 consultas y en 2022 un total de 21.

De los 19 casos mencionados, 6 han sido derivados para obtener asesoramiento legal, en el que se les facilita el proceso de denuncia siempre y cuando este fuera su deseo. De estos casos, cuatro han precisado de atención psicológica, dos de ellos de especial complicación por implicar episodios de violencia muy continuada en el tiempo.

Por tipología, del total de casos registrados, ocho pertenecen a agresiones físicas, tres en espacios de ocio nocturno y vía pública, dos en espacios educativos y tres en el espacio doméstico. Otras ocho agresiones se corresponden con situaciones de discriminación que producen en diferentes entornos (laboral, vecinal, doméstico, deportivo, etc.).

Y las tres últimas se corresponden con casos de LGTBIfobia que parten del alto grado de vulnerabilidad de las víctimas por situaciones económicas, de dependencia o de petición de asilo político.

Desde el Servicio de atención a víctimas de LGTBIfobia se detecta un aumento de las situaciones denunciadas, especialmente de aquellas relativas a episodios de violencia en la vía pública en las que se profieren insultos y vejaciones a personas LGTBI.